



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de enero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**.

Que, mediante Memorandūn MCC N° 075/2021, de 27 de enero del 2021, se designó Comisión de Calificación.

Que, hasta las 10:30 a.m. del 29 de enero del 2021, no se recepciono ninguna propuesta de la presente convocatoria.

Que, la Comisión de Calificación emitió el Informe POE/DNPE N° 010/2021, fechado el 29 de enero del 2021, mismos que recomiendan declarar desierto el proceso de contratación debido a que no se presentó ningún proponente.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVO:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación: **“ADQUISICION DE PAPEL PARA IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**. (CD-POE-R N°079/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 29 días del mes de enero del 2021.


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENTE LEGAL
TSE - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.C. Asistido
Secretaría del proceso
BOC/2021/JUN/2021